



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4160/2014

RESOLUCIÓN N° 108/2014

Montevideo, 26 de agosto de 2014

VISTO: El Llamado N° 25/2013 convocado para la adquisición de Fideos Secos, que fuera adjudicado parcialmente por las Resoluciones N° 99/013 y N° 19/014 de fechas 10 de octubre de 2013 y 21 de febrero de 2014, respectivamente.

RESULTANDO: que a la fecha se han solicitado por parte de los Organismos participantes del Llamado, casi el 100 % de las cantidades adjudicadas en las mencionadas Resoluciones.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de hacer frente a las necesidades de abastecimiento surgidas en estos últimos meses y hasta tanto se resuelva la adjudicación del Llamado N° 22/2014, el que se encuentra en trámite, se entiende pertinente proceder a realizar la adjudicación por el saldo no adjudicado, correspondiente al 20% de lo demandado originalmente.

II) que en virtud de haberse entregado por parte de los adjudicatarios, en promedio, más del 80% de la cantidad adjudicada en el citado Llamado, no resulta necesario solicitar integración de nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, al mantenerse las presentadas originalmente.

III) lo informado por el Sector Alimentos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar parcialmente el Llamado N° 25/2013, convocado para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A., por hasta el saldo no adjudicado, que representa el 20% de las cantidades demandadas, según las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30%

en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código Ítem	Producto	Empresa	Cantidad Máxima adjudicada en kg.	Capacidad del Envase Primario	Marca	Zona a abastecer	Precio por Kg con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos	Observaciones
11A2	Fideos secos - semolados para pasta	Darcel S.A.	6.785	500 gr.	Las Acacias	Interior	80,65	No se incluyen Moñas, ni Corbatitas, ni Rosca (Nido).
						Montevideo	73,99	
11B2	Fideos secos - semolados para sopa		12	500 gr.	Las Acacias	Interior	80,65	No se incluyen Moñas, ni Corbatitas, ni Rosca (Nido).
11A1	Fideos secos - al huevo para pasta	Distribuidora Manantiales S.A.	83.639	500 gr.	Glutina	Interior	70,77	-
						Montevideo	62,76	
11A3	Fideos secos - comunes para pasta		14.983	1 kg.	Puritas	Interior	64,56	-
						Montevideo	56,54	
11B1	Fideos secos - al huevo para sopa		1.146	500 gr.	Glutina	Interior	70,77	-
						Montevideo	62,76	
11B3	Fideos secos - comunes para sopa		193	1 kg.	Puritas	Interior	64,56	-
						Montevideo	56,54	

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

5°) Notificar a las firmas involucradas, comunicar a los organismos adquirentes y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".

6°) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones de
Ministerio de Economía y Finanzas